



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su enérgico repudio a las acciones de bloqueo de rutas y accesos como herramienta de coacción por reclamos sindicales, los que resultan contrarios a la ley y contraproducentes en tiempos de profunda crisis económica, donde se requiere de fuerte apoyo al desarrollo del sector privado como motor de la recuperación.

Condenamos profundamente estos hechos violentos e instamos al mantener el diálogo permanente, evitando bloqueos y actos coercitivos que perjudiquen a las fuerzas productivas necesarias para levantar la economía del país.

MARIA LUCILA LEHMANN

LEONOR MARTINEZ VILLADA
MARIANA STILMAN
ALICIA TERADA

MONICA EDITH FRADE
MARCELA CAMPAGNOLI



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente se ha planteado un bloqueo por parte del sindicato de Camioneros que comenzó el día 15 de julio pasado y afecta a cinco centros de distribución a través de los cuales la empresa Mercado Libre distribuye sus paquetes, los que están ubicados en Lanús, Parque Patricios, Munro y Sarandí. Son operados por empresas de correo y mensajería, firmas contratadas por Mercado Libre para tercerizar las tareas de logística.

Consideramos que los bloqueos no solo son contrarios a la ley sino además injustificados, atento que la empresa ha suscrito un convenio colectivo con el gremio Carga y descarga, el cual ha sido homologado por el entonces ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica mediante la resolución 2019-786 en junio de 2019. Actualmente, trabajan allí 1300 personas, comprendidas en este mismo marco sindical, mientras que otros 5000 empleados se encuentran afiliados al sindicato de camioneros y son también perjudicados por esta medida.

Esta medida interrumpió la distribución de productos desde esas instalaciones, situación que paralizó la logística y afectó el cumplimiento de la entrega de pedidos operados a través de su plataforma.

Mientras que el sindicato que participa de los bloqueos denuncia que Mercado Libre paga sueldos de 20 mil a 30 mil pesos, desde el Sindicato de Carga y Descarga, Daniel Vila demostró con recibos de sueldo el pago de 56 mil pesos y afirmó que tendrán aumento de 5 mil pesos más un bono, por lo que consideramos que las medidas de fuerza que afectan a tantos argentinos no son justificadas.

Durante la cuarentena más de 4000 PyMEs se incorporaron a esta nueva forma de comercio con la necesidad de subsistir ante las nuevas medidas implementadas por el gobierno. A partir de un estudio elaborado por la consultora Trendsity que tomó el período del 20 de marzo al 20 de mayo siete de cada 10 ventas que concretaron las pequeñas y medianas empresas en este contexto, se generaron a través de internet. Y sobre ese total, cinco de cada 10 de esas ventas se canalizaron por medio de Mercado Libre. Todos estos datos mostraron la relevancia que cobró el comercio electrónico ya no sólo para la supervivencia sino también para mantener la salud económica y financiera de estas pymes y también de los emprendedores. La medida de protesta del sindicato de camioneros afecta el trabajo de miles de pymes que tienen como principal fuente de ingresos la venta de productos online en esta cuarentena, momento en el cual hay que cuidar más que nunca la fuente de trabajo y no solo eso, sino que hoy es una herramienta fundamental para que millones de personas puedan abastecer sus necesidades, al no poder operar, estos centros de distribución pierden la oportunidad de hacer llegar a tanto a los 600 mil nuevos usuarios que comenzaron a utilizar este servicio durante la cuarentena como a los 8 millones ya existentes, los productos esenciales que esta plataforma se encarga de hacer llegar para combatir la pandemia, como es el caso de el alcohol en gel y diferentes productos que proveen a los usuarios de protección contra el Covid-19.

Asimismo, el bloqueo interpuesto en las puertas de los centros de distribución es netamente inconstitucional ya que atenta contra el art. 11 de la Constitución de la Nación Argentina, que enuncia el derecho a la libre circulación por el territorio nacional.

Esto no es un caso aislado, se suma a un contexto en el que estas situaciones empiezan a multiplicarse: pocos días antes sucedió el conflicto del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) frente a las compañías pesqueras de Chubut, el que concluyó con la tira a la basura 500.000 kilos de langostinos que tenían como destino la exportación. Al marcar este precedente queremos manifestar nuestra preocupación y llamar a la sensatez a los sindicatos, específicamente al de Camioneros que mientras a la par de estos hechos bloquea el acceso a las plantas industriales de la empresa celulósica Arauco Argentina para exigir un pago extra de 30 por ciento para los choferes que manejan los camiones bitrenes. La medida de fuerza coincide con el primer despacho de 27 contenedores con pasta celulósica que la firma de capitales chilenos realizó en el primer viaje del Belgrano Cargas desde Misiones. El bloqueo de las dos plantas industriales no impide el acceso de los obreros, pero sí de materia prima y también de la salida del producto ya elaborado. Sin embargo, si se mantiene el bloqueo, Arauco podría verse obligado a frenar la producción ya que sólo cuenta con materia prima para quince días.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los sindicatos que oportunamente se aprovechan de la situación que está viviendo este país, con motivo de hacer escuchar sus reclamos, terminan perjudicando a una cantidad de argentinos mayor a la que no dudamos que pretendían ayudar, por lo que llamamos a la colaboración entre argentinos para poder sobrellevar este momento tan difícil para todos y esperamos que el sindicato de camioneros encuentre formas de protestas menos perjudiciales ante un conflicto que se mantiene hace por lo menos hace dos años.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

LEONOR MARTINEZ VILLADA
MARIANA STILMAN
ALICIA TERADA

MARIA LUCILA LEHMANN

MONICA EDITH FRADE
MARCELA CAMPAGNOLI